

RESOLUCION N° 1.029 /2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 14 ABR 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 16733 de fecha 24 de Marzo de 2014,
1. Informe Inspectivo de fecha 28 de Marzo de 2014,
2. Resolución Sanitaria N° 028539 de Fecha 10 de Diciembre de 1999 Certificado de Cambio Razón Social N° 54 de Fecha 03 de Enero de 2012 y Resolución Exenta N° 016831 de Fecha 14 de Marzo de 2014 que rectifica la dirección, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Recepción Final N° 45 de fecha 08 de Mayo de 2009, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-750796, a nombre de **PROYECTOS Y MOBILIARIO PROMOBEL LTDA**, Rut. 76089239-4, con domicilio comercial en **MEXICO 635**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **TALLER DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA SIN BARNIZ Y SIN PINTURA.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 474 de fecha 12 de Febrero de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/jgr
02.04.2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE